

10:10hs

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

**RECIBIDO**  
EDUARDO TRISTAN  
19 OCT. 2022  
**OFICIALIA DE PARTES**

001271

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-

SE AGJUNA DOCUMENTACIÓN  
3 TRIMESTRE 2022

JORGE ARTURO REYES SOSA, con el carácter de presidente del Comité Directivo Estatal de Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Agrupación Política Estatal, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Heroico Colegio Militar número 350 de la colonia Niños Héroes de esta Ciudad Capital, ante usted comparezco y expongo.

En forma cautelar, vengo a anexar los informes financieros y de actividades de la agrupación que corresponde al tercer trimestre del ejercicio 2022 a fin de que sea analizado y si hubiere observaciones, se notifiquen en tiempo y forma a la agrupación para su corrección o no mantenerse en el error.

Fundo lo anterior en el artículo 215 párrafo cuarto y relativos de la Ley Electoral del Estado.

Por lo expuesto y fundado  
A esa COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, atentamente pido; se sirva acordar de conformidad con lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO  
San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de octubre de 2022

Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa.

NOTA: EL PRESENTE QUEDA BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-



JORGE ARTURO REYES SOSA, con el carácter de presidente del Comité Directivo Estatal de Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Agrupación Política Estatal, ante usted comparezco y expongo.

Por medio del presente escrito vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad, que la agrupación que represento no tuvo ingreso y egreso alguno que tenga que ser reportado.

PROTESTO LO NECESARIO

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de octubre de 2022

Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa

001271

**DEFENSA PERMANENTE  
DE LOS  
DERECHOS SOCIALES  
A.P.E.**



**INFORMES TRIMESTRALES FINANCIEROS Y DE  
ACTIVIDADES  
JULIO-SEPTIEMBRE  
2022**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**



Informe trimestral sobre el origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Estatales  
**Formato CEE-APE-ITRI**

Ejercicio 2022 Enero – Marzo  Abril – Junio  Julio – Sep.  Octubre – Dic.

**I. Identificación**

1.- Nombre de A.P.E. Defensa Permanente de los Derechos Sociales RFC DDP 050428716  
 2.- Domicilio Hercules Colegio Militar #350 Calle Niños Heroes  
 3.- Teléfono 444-215-4061

**II. Ingresos**

	Monto (\$)	
Saldo Inicial	000	(1)
Financiamiento Privado		
1.- Financiamiento por Afiliados		
Efectivo	000	(2)
Especie		
2.- Financiamiento de Simpatizantes		
Efectivo		
Especie	000	(3)
3.- Autofinanciamiento	000	(4)
4.- Financiamiento por Rendimiento Financieros	000	(5)
5.- Otros Ingresos	000	(6)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 000</b>	<b>(10)</b>

Anexar en el formato correspondiente la información detallada de estos conceptos.

**III. Egresos**

1.- Educación y Capacitación Política	\$ 000	(11)
2.- Investigación Socioeconómica y Política	000	(12)
3.- Actividades Editoriales	000	(13)
4.- Organización y Administración	000	(14)
5.- Adquisición de activos	000	(15)
6.- Cuentas por pagar	000	(16)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 000</b>	<b>(17)</b>

**IV. Resumen**

Ingresos	\$ 000	(18)
Egresos	\$ 000	(19)
Saldo	\$ 000	(20)

Anexar detalle de pasivos al cierre del trimestre

**V. Responsable de la información**

Sergio Ernesto Garcia Braschi (21)

Declaro bajo protesta de decir verdad que el presente Informe Trimestral de la A.P.E. se ha ajustado a lo establecido en el artículo 216 fracción III del Reglamento del Estado.

Nombre (Titular del organismo responsable del financiamiento)

[Firma]  
Firma

(22)

18 de Octubre 2022  
Fecha



ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-

JORGE ARTURO REYES SOSA, con el carácter de presidente del Comité Directivo Estatal de Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Agrupación Política Estatal, con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Heroico Colegio Militar número 350 de la colonia Niños Héroes de esta Ciudad Capital, ante usted comparezco y expongo.

Por medio del presente escrito, vengo a presentar informe de actividades en relación a las políticas practicadas por la agrupación en el tercer trimestre del ejercicio 2022 y al efecto digo.

Se realizaron las reuniones que corresponden al Comité Directivo Estatal, así como las privadas con dirigentes de las organizaciones que pertenecen a los programas de la agrupación; en cuanto a los ex braceros se les mantiene informados mediante visitas personales que los compañeros braceros realizan en la oficina de la agrupación. En cuanto a las Organizaciones "Abogados Defensa Permanente" y "Circulo de Investigaciones Jurídicas" continúan sus actividades en defensa de los derechos humanos y sociales de la agrupación; así como en preparación de iniciativas de ley, conforme a los boletines especiales anteriores y con el que aquí se acompaña en relación al informe de actividades de las políticas practicadas por la agrupación.

PROTESTO LO NECESARIO

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de octubre de 2022.



---

Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa.

# **“Defensa Permanente de los Derechos Sociales”**

Agrupación Política Estatal

## **BOLETÍN ESPECIAL-3**

octubre de 2022

La conferencia fue impartida de manera híbrida, es decir por medios electrónicos a través de la plataforma Zoom y de manera presencial, por el Maestro Roberto Francisco Ortega Badillo, quien cuenta con la especialidad en Valuación de Daño Moral por la Universidad de Zacatecas.

El objetivo principal de la conferencia se enmarca en establecer la importancia de determinar el daño moral ocasionado a las personas afectadas en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos o bien, en la consideración que de sí misma tienen los demás, a través de una reparación a los daños o detrimentos pecuniarios y establecer una cantidad pecuniaria para satisfacer el daño moral causado.

Los temas que se abordan son, la definición de daño moral, alcances, valoración, variables, programas en apoyo al cálculo, métodos de valoración, proceso analítico jerárquico, aplicaciones ANP, resultados e importancia de su correcta aplicación.

Además de identificar la particularidad de que el objeto de la prueba pericial en daño moral es la obtención de resultados que puedan esclarecer y explicar el *quantum* (indemnización) que sea grato para las partes involucradas a través de variables, criterios o hechos que no son del común saber de las partes o del Juez, de modo que el perito especialista en valuación del daño moral elabore un dictamen y con su actuación apoye al órgano resolutor al momento de emitir una sentencia, para que esta pueda ser dotada de certeza y fundamento justificable que tenga como finalidad resarcir un daño moral para quienes se consideren afectados.

PROTESTO LO NECESARIO

San Luis Potosí, S.L.P. 18 de octubre de 2022.

  
Lic. Sergio Ernesto García Basauri

# DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES



TE INVITA

## CONFERENCIA DAÑO MORAL

Contenido:  
La prueba pericial en el Daño Moral



Mtro.  
Roberto Francisco Ortega Badillo



9 de agosto de 2022

6:00 pm

 Heroico Colegio Militar #350  
Col. Niños Héroes



MODALIDAD

Presencial y virtual

Para más información

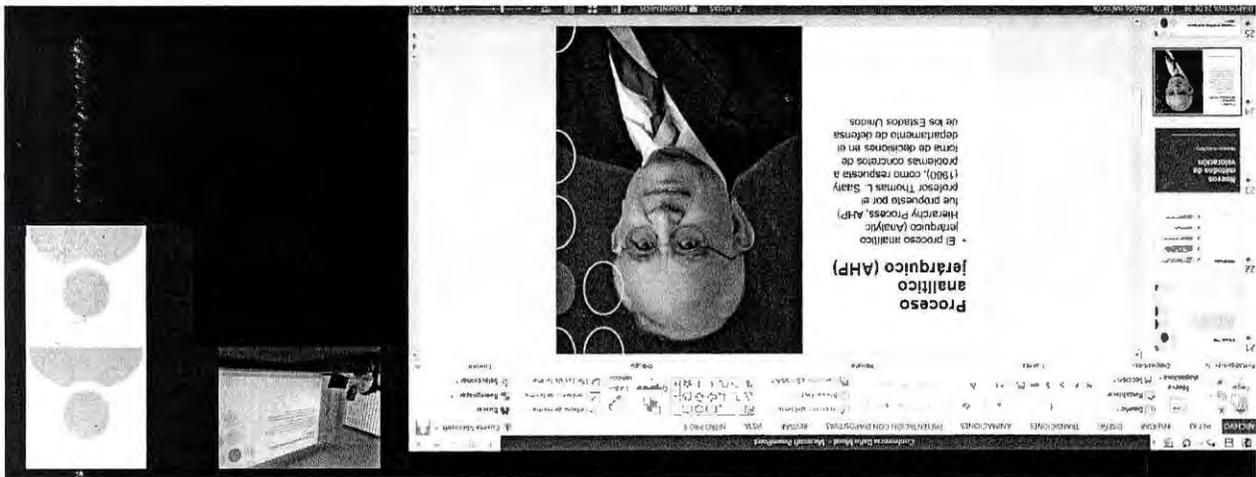
 44 48 03 79 14

Sergio Iván  
García Badillo

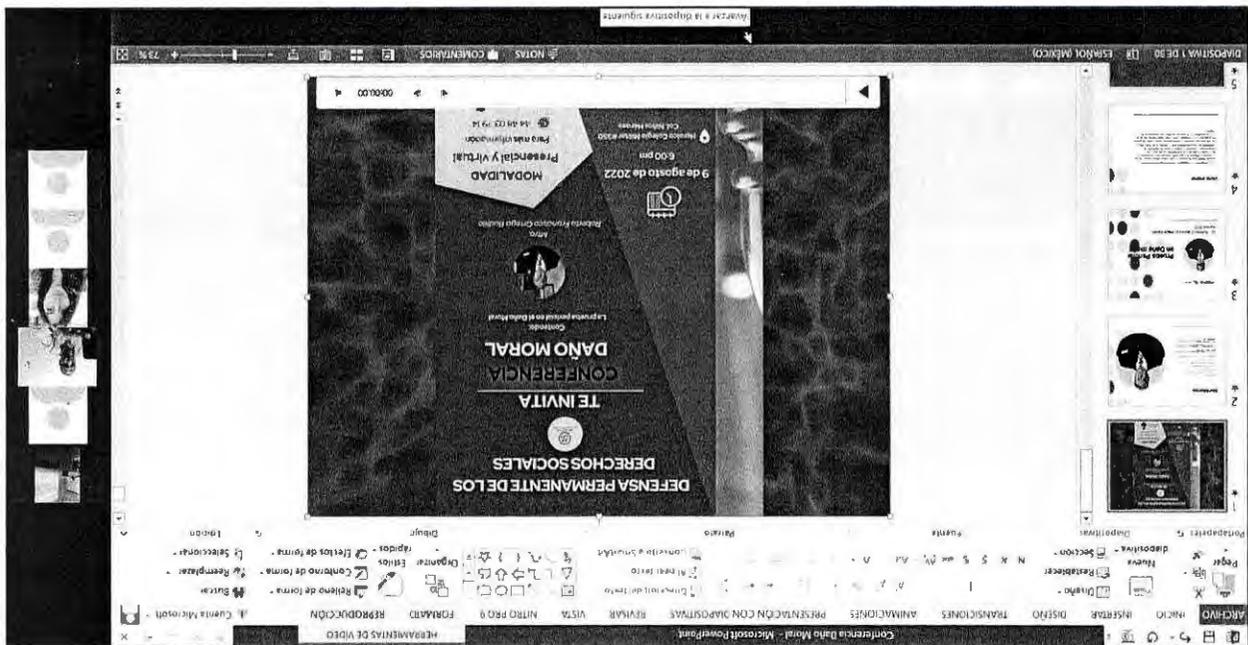


8

Capítulo 1 - Introducción



8.1.1



¡Muchas gracias!



444.439.8488



rolugadesanluis@hotmail.com



<https://www.facebook.com/DrOrtegaBadillo>

